



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 263-D-FMV-2020

San Borja, 11 de mayo de 2020

Visto el expediente N° 01581-FMV-2020 y el Oficio N° 001-ADGVET-FMV-UNMSM-2020, de fecha 09 de marzo de 2020, sobre reconocimiento de la Asociación de Graduados de la FMV-UNMSM.

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio N° 001-ADGVET-FMV-UNMSM-2020 de fecha 09 de marzo de 2020, el cual manifiesta que se ha realizado la Constitución de la Asociación de Graduados de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (ADGVET), para cumplir con establecido en la Ley Universitaria N°30220 y el estándar de calidad educativa 34 de SINEACE;

Que, el Estatuto de la UNMSM, en su artículo 192 menciona que: Creación de la Asociación de Graduados. La Universidad Nacional Mayor de San Marcos propicia la Constitución de una Asociación de Graduados, cuyos miembros serán debidamente registrados en el padrón respectivo, la creación de la asociación se lleva a cabo por iniciativa de los egresados con no menos del 10% de sus graduados de los últimos diez (10) años y debe cumplir con los requisitos para la formación de asociaciones establecidos en el código Civil y demás normas pertinentes. Su estatuto y su reglamento son aprobados en la asamblea de creación de la Asociación de Graduados. Una vez constituida, la asociación debe ser oficializada por resolución del Consejo Universitario y ratificada por la Asamblea Universitaria. Asimismo, existirán asociaciones de graduados a nivel de las facultades similares requisitos y funciones;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria en su Sesión Ordinario del 13 de marzo de 2020, en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato en el marco del proceso de adecuación a la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar el reconocimiento de la Constitución de la Asociación denominada: **Asociación de Graduados de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (ADGVET)**, que en fojas veinticinco (25) forman parte de la presente resolución.
- 2° Elevar la presente resolución al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MV. MSc. ROSA AMELIA PERALES CAMACHO **Dr. RAÚL HÉCTOR ROSADIO ALCÁNTARA**
VICEDECANA ACADÉMICA **DECANO**

//mf